

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2021-7883



Fecha de ingreso: 10-12-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-05-2022

Folio: 2021-7883

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PREMIUM RESTAURANT BRANDS S. DE R.L. DE C.V. - KFC

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y 3 ADOSADOS P-24-5

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 15.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 3.00M. X 6.00M. DE BASE.
ADOSADOS EN FACHADAS PRINCIPALES

Vigencia de póliza: 31-12-2021

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-318-061-00003-00-0000

Propietario: SERVICIOS DE ADMINISTRACION E INVERSIONES S.A DE C.V

Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI -- 3 COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 3	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 11,546.40

ESTE MONTO ES

INGRESOS VIGENTE.

538 RUBEN IRAC
DIRECTOR

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a

- I.- El DRO será responsable de la instalación y mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en el anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de este periodo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología quedará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la zona, en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo de la propiedad.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2022 9:31:53

Usuario:

Dirección: null

302c02147e8fee6b751032773b3bdb067e8ac8e531c3c4102142340ac12a9d7124c08a6ce94bc3ab59c9cfc8d7